Sesion 18

Presentes
Dr. Lacasa
Dr. Calderon
Dr. Lubiaur
Sr. Jijena

Dia 11 de Abril de 1911

Abierta la sesion siendo las seis p. m. bajo la Presidencia del Dr. Pastor Lacasa y con asistencia de los señores Vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

3169 1.º Conceder licencia de acuerdo con lo establecido en el Art. 96 de la Ley 4031, por todo el curso escolar actual, con goce del cincuenta por ciento de su sueldo, al maestro de la escuela N.º 1 del C. E. 1.º Dn. Filimer F. Verón nombrándose en su reemplazo maestra de tercera categoría en las condiciones de práctica y por el tiempo que dure la ausencia del titular, á Da. María Milich, inscripta.–

2586 13.º Licencia de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73 y 77 del Reglamento General de

Escuelas, á la maestra de la escuela N.º 3 del C. E. 13.º, Doña María Luisa Lubin (enfermedad), designándose para reemplazarla en las condiciones de práctica, á Doña Aida R. Bico (inscripta).-

1200 J. Considerando: Que el Inspector Nacional de la Provincia de Jujuy en la emergencia de que informa este expediente, ha ajustado su proceder á las disposiciones legales del caso y á las que, interpretando éstas, ha dictado el Consejo Nacional con anterioridad.-

Que no puede existir duda sobre la conveniencia de mantener, firmemente y sin excepción alguna, aquellas disposiciones, por que están inspiradas en el más elevado espíritu de justicia, salvaguardando eficazmente los primordiales intereses del maestro, el que no siempre se encuentra hábil y bien armado para defenderlos por sí solo.-

Que, por otra parte, el hecho de haberse abonado los sueldos á los maestros de las escuelas fiscales de Jujuy, con vales ó bonos de la Tesorería

Provincial, está suficientemente probado, según la propia declaración del Gobierno reclamante.

Y de conformidad á lo dictaminado por la Comisión Didáctica, se resuelve:

Aprobar la actitud asumida por el mencionado Inspector Seccional, ante el Consejo General de Educación de Jujuy, observándole que no debió pagar haberes á los maestros, en la forma que se deja dicho.-

13634 I. Ordenar á Contaduría liquide á nombre de Dn. Manuel J. Gamboa, administrador de los bienes sucesorios de Dn. Tomás Marzanti y Dña. Eustacia Blanco, los alquileres devengados por la casa ocupada por la escuela N.º 6 de Corrientes, que perteneció á los expresados cónyuges, y á partir desde el mes de Abril de 1909.-

1178 D. Reservar este expediente sobre la adquisición de aparato desinfectante "Schering Esculapio", para las escuelas de territorios y Provincias.-

806 S. 1º Reconocer los servicios prestados por Dn. Jesús Gonzales como director de tercera categoría de la escuela nacional Nº 94 de la Provincia de Santa Fé, á contar desde el 30 de Setiembre hasta el 31 de Diciembre de 1910.—
2º Ordenar á Contaduría proceda á liquidar á favor del expresado señor Gonzales los sueldos correspondientes á los meses de vacaciones.—
3º Ordenar á Da. Ida Jacob de Montreull, que haga devolución de la diferencia entre los sueldos de auxiliar y directora de tercera categoría liquidados en la escuela Nº 94, en planillas de Diciembre de 1910 y Enero y Febrero del corriente año.—

12105 S. Autorizar á la Sociedad Nacional de Kindergarten, para hacer funcionar la Sección "Jardín de Infantes", en uno de los salones que ocupó el Museo Histórico Escolar en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 1º

2498 O. Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de

la escuela N.º 9 del C. E. 3.º Da. Adela Lofo de Oliver.—

3381 C. Nombrar el siguiente personal en la Provincia de Córdoba, con antigüedad del 16 del mes de Marzo ppdo. y en las condiciones del Acuerdo del 27 de Abril de 1904: directora de la escuela N.º 64 con sueldo de segunda categoría, á la maestra normal D.ª María S. Rodriguez, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística á la mayor brevedad.—

3381 C. Maestra de la escuela N.º 28 con sueldo de tercera categoría en reemplazo de D.ña Angelina Soto, que fué trasladada á la escuela N.º 5, á la maestra normal D.ña Felipa Rosales, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística á la mayor brevedad.—

2303 T. Pasar este expediente á Contaduría para que liquide á favor del director de la escuela N.º 42 de la Provincia de Córdoba D.n Romualdo E. Velazquez, los haberes, que, por los meses de

Enero y Febrero de las pasadas vacaciones, hubieran correspondido á su extinta esposa y maestra de la misma escuela, Da. Alcira Velazquez de Velazquez; beneficio que se acuerda de primero, en mérito de los largos servicios prestados por la mencionada maestra á la educación común.—

4339 C. Aprobar la rendición de cuentas elevada por el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Santa Fé Dn. Flavio Castellanos de la suma de seiscientos cincuenta pesos con catorce centavos ($m/n 650.14) moneda nacional, por gastos varios efectuados en atención de las escuelas de su jurisdicción durante los meses de Febrero y Marzo últimos, quedando un saldo á favor del H. Consejo de un mil doscientos setenta y un pesos con ochenta y cuatro centavos ($m/n 1.271.84) moneda nacional, que pasa á cuenta nueva.—

4342 C. Aprobar la rendición de cuentas

elevada por el Inspector Nacio_
nal de Escuelas de la Provincia
de Corrientes, Dn. Marcelino Eli_
zondo de la suma de doscientos
setenta y ocho pesos con treinta
y cuatro centavos ($m/n 268.34) mo_
neda nacional, por gastos varios
efectuados en atención de las escue_
las de su jurisdicción, durante
los meses de Enero, Febrero y Mar_
zo últimos; quedando un saldo
á favor del H. Consejo de un cen_
tavo ($m/n 0.01), que pasa á cuenta
nuevo.—

2812 E. Nombrar directora interina
de la escuela nacional N.º 30
de la Provincia de Entre Ríos,
con sueldo de tercera categoría y
en reemplazo de Dn. Felipe Haug
Hernandez que pasó á otro pues_
to, á Dª Barbarita H. de Mar_
teleur; y auxiliar de la escuela
nacional N.º 52 de la misma
Provincia, á Dn. Luis Avilés.—

3359 4.to Maestra de tercera categoría en
caracter de interina para la es_
cuela N.º 19 del C. E. 4.to en
reemplazo de Dª María
Rosa Rivas que pasó á otro pues_
to, á Dª María Luisa Arren_
boldi (inscripta).—

3245 B. Directora de la escuela na_

cional N.º 99 de la Provincia de Buenos Aires, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, con sueldo de segunda categoría y sobresueldo mensual de veinticinco pesos ($ 25.00) moneda nacional, y antigüedad del 14 del corriente mes, á la maestra normal D.ª Esther Crisci, argentina.—

2814 L. Directora con sueldo de segunda categoría de la escuela nacional N.º 18 de la Provincia de La Rioja, en reemplazo de D.ª Bartolina C. de Diaz, cuya renuncia se acepta, á la maestra normal D.ª Nicolasa S. de Mendoza, con cargo de registrar título, á la mayor brevedad.—

2378 M. Nombrar el personal que á continuación se expresa, para las siguientes escuelas nacionales de la Provincia de Mendoza:

Maestra de la escuela N.º 3 con sueldo de tercera categoría, á D.ª María M. Jofré, maestra normal.—

Auxiliar de la escuela N.º 4 á D.ª Orfelina Costa.—

Auxiliar de la escuela N.º 6 á D.ª Lenaida Toranzo.—

Auxiliar de la escuela N.º 7 á

Dª Filomena Rodrigo L.—
Maestra de la escuela Nº 23, con sueldo de tercera categoría, á la maestra normal Dª Encarnación Moyano, con cargo de registrar título á la mayor brevedad.—
Maestra de la escuela Nº 33 con igual sueldo y en las mismas condiciones que la anterior á la maestra normal Dª Aurora Palumbo
Auxiliar de la escuela nacional Nº 40 á Dª Lelia Alvelda
Auxiliar de la escuela nacional Nº 36 á Dª Paula Chacón Maravilla y Directora de la escuela Nº 52 con sueldo de tercera categoría, á Dª Mercedes Ruiz Villa, maestra provincial.—

3614 7º Nombrar director de la escuela Nº 6 del C. E. 7º, en reemplazo de Dn Waldino Gimenez que fué ascendido, al actual vice director de la escuela Nº 8 del mismo Consejo, profesor normal Dn Ponciano Trejo; vice director de la escuela antes espresada, en reemplazo del señor Trejo, al actual maestro de primera categoría de la escuela Nº 1, profe-

sor normal Dn. Tomás S. Vignati; y maestro de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de abril de 1904 en reemplazo del señor Vignati y para la escuela Nº 1 al maestro normal Dn. Pastor Bustamante.—

2727 H. Autorizar al Encargado Escolar de Formosa, para que, de acuerdo con su proyecto de programa con motivo de la celebración de las fiestas del Centenario de Sarmiento por las escuelas de su dependencia, invierta hasta la suma de doscientos pesos ($m/n 200.00) moneda nacional con cargo de rendir cuenta, y hacerle saber que dichas fiestas deberán tener lugar el 15 de Mayo próximo, de acuerdo con el decreto respectivo del Superior Gobierno de la Nación.—

3086 P. Aprobar el balance de Caja elevado por el Encargado Escolar de Villa Alba (Pampa), Dn. Virgilio A. Batalla, correspondiente al producido de la venta de matrículas desde el 1º de Enero último hasta el 15 de Marzo ppdo. y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de quinientos cincuenta pesos

con noventa y ocho centavos ($m/n 550.98) moneda nacional, que pasará á cuenta nueva.—

11418 J. 1º Aprobar el contrato celebrado entre el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Jujuy Dn. José S. Salinas y el empresario Dn. Cristóforo Disint, sobre la construcción del edificio escolar de Estación Perico, Departamento "El Cármen", de la mencionada Provincia, como igualmente la cláusula complementaria del mismo que obra en foja suelta y se mandó agregar por resolución de 15 de Diciembre último.—

2º Autorizar la ejecución de la obra adicional, proyectada para el citado edificio y consistente en la excavación de los cimientos á cincuenta centímetros más de profundidad de lo estipulado por contrato, aprobándose al efecto, el presupuesto formulado por la Dirección General de Arquitectura y cuyo importe es de trescientos setenta y seis pesos con veinticinco centavos ($m/n 376.25), moneda nacional.—

13211 J. Apercibir seriamente al Secre

tario del Consejo Escolar 6.to Dn.
José G. Paz, por haber diri-
gido á la directora de la es-
cuela nocturna "G." del mis-
mo Distrito, el memoran-
dum cuya copia obra á fo-
jas 3 de este expediente, por el
que la autoriza para que ha-
ga "figurar la entrada" de la
subpreceptora Da. Teresa D. G.
de Barceló en la escuela á su
cargo desde el 1.º de Agosto ppdo.
por mas que la misma se hicie-
ra cargo de su puesto recien des-
de el doce de dicho mes, previ-
niéndole que de incurrir en
otra falta semejante, se adop-
tarán medidas más severas, é
intimándole que dentro del
termino de tres días reintegre
á la Tesorería de la Repartición
el monto de los haberes cobra-
dos indebidamente á la sub-
preceptora de referencia, ba-
jo apercibimiento de lo que
hubiere lugar.—

2403 M. 1.º Trasladar á las Escuelas de
la Capital, en carácter de maes-
tro de segunda categoría, al ac-
tual director de la Escuela N.º 18
de San Pedro (Misiones), Dn.
Cristobal Mariani Moyano

debiendo la Inspección Técnica respectiva, proponer su ubicación á la brevedad posible.
2º Aceptar la renuncia presentada por la maestra interina de segunda categoria de la referida escuela, Dª Severa E. B. de Mariani Moyano, con antigüedad del 1º de Marzo ppdo.
3º Nombrar Directora de la escuela Nº 18 de San Pedro á la maestra normal Dª Adelaida V. de Nuñez, con cargo de registrar título.—
4to Nombrar maestro de tercera categoría, interino de la misma escuela, á Dn Leonardo Nuñez.—
5to Acordar á la señora de Nuñez y señor Nuñez, pasajes desde esta Capital á Posadas y librar órdenes de pago, por separado, á favor de los mismos, por la suma de ciento veinte pesos ($m/n 120.00) moneda nacional, á cada uno, que se les acuerda en calidad de viático para trasladarse á su destino.—

16533 Reconocer el gasto de cincuenta pesos ($m/n 50.00) moneda nacio

nal á que se refiere la cuenta que obra á fojas 1 de este expediente, que se aprueba, por composturas efectuadas en el material escolar de la Escuela de Buena Parada (Río Negro), las que fueron ordenadas por el Encargado Escolar de la localidad; autorizándose al mismo para que, de los fondos que administra, abone la suma de referencia, con cargo de rendir cuenta oportunamente y manifestándole que en lo sucesivo debe abstenerse de efectuar gastos sin previa autorización de este Consejo, la que, en todos los casos, debe solicitarse con bastante anticipación.

2789 R. Mandar liquidar á favor del maestro de tercera categoría de la Escuela N.º 15 de Valcheta (Río Negro), D.n Ramon Regalado, la suma de ochenta pesos ($ 80.oo) moneda nacional, que se le acuerda en concepto de reintegro, de lo invertido por el mismo, de su propio peculio para trasladarse á ocupar su puesto.—

3694 A. 1.º Bautizar con el nombre

de "Domingo Faustino Sarmiento" la Escuela Superior de Varones N.º 1 de Santa Rosa de Toay (Pampa), debiendo dicha ceremonia realizarse el día 15 de Mayo próximo y haciéndose figurar este acto, como uno de los números de la conmemoración de su Centenario.—

2.º Ordenar al Depósito remita á la citada Escuela, á la mayor brevedad, un escudo letrero con la siguiente leyenda "Escuela N.º 1 – Domingo Faustino Sarmiento – Santa Rosa de Toay".—

8874 M. Reservar los expedientes expre-
9283 M. sados al márgen, sobre edifi-
8811 M. cación escolar en los Territorios,
8807 M. hasta tanto el H. Consejo co-
8809 M. nozca con exactitud el cálculo
8875 M. de los recursos con que cuenta
8808 M. para realizarla.—

14671 J. Reservar los expedientes expre-
1162 P. sados al márgen sobre obras de reparación á efectuarse en los edificios fiscales ocupados por la Escuela Superiores de Varones de Posadas (Misiones) y Victo-

rica (Pampa), hasta tanto el H. Consejo disponga de los fondos necesarios para hacer frente á los gastos que éllas demanden.—

2716 8º Aprobar el contrato de locación firmado por el Inspector Seccional de Territorios Dn. Olivio J. Acosta en representación del H. Consejo y el propietario de la casa con destino á la escuela de reciente creación en Toay (Pampa), Dn. Antonio Rebizzo, por el alquiler mensual de sesenta y cinco pesos ($m/n 65.00) moneda nacional y plazo de tres años á contar desde el 1º de Marzo ppdo.—

15016 T. La presente rendición de cuentas elevada por el director de la escuela de "Las Ovejas" (Neuquen), Dn. Bernabé Pederneira, correspondiente al producido de la venta de matrículas por los años de 1909 y 1910, la que arroja un saldo á favor del H. Consejo de cien pesos moneda nacional ($m/n 100.00), que ingresó en Caja con fecha 30 de Marzo ppdo.

3766 9º Nombrar maestra de tercera categoría en las condiciones del

Acuerdo de 27 de Abril de 1904
y para la escuela N.º 6 del
C. E. 9.º, á la maestra normal
D.ª Adelina Rodriguez, en
reemplazo de D.ª María T.
S. de Serrano que pasó á otro pun-
to.-

2393 E. Aceptar la renuncia interpues-
ta por la maestra de la escuela
nacional N.º 9 de la Provin-
cia de Entre Rios D.ª Adeli-
na F. Vilches y nombrar en
su reemplazo en caracter de
auxiliar á D.ª Berta E. de
Fromiz.-

3363 13.º La renuncia presentada
por la maestra de la escuela
N.º 17 del C. E. 13.º D.ña
Natividad Jofre de Mon-
ti y nombrar en su reem-
plazo con sueldo de tercera
categoría y en las condicio-
nes del Acuerdo de 27 de
Abril de 1904, á la sub-
preceptora normal D.ña
Florinda M. de Herrera.-

2141 8.º 1.º Conceder licencia de acuerdo
con los artículos 73 y 77 del
Reglamento General de Es-
cuelas, desde el 1.º del actual
hasta el 30 de Noviembre
del corriente año, quince días

con goce de sueldo, á la vice directora de la escuela Nº 3 del C. E. 8º Dª Juana L. de Prack (enfermedad), debiendo hacerse cargo de ese puesto mientras dure la ausencia de la señora de Prack la maestra de la misma escuela Dª Amelia E. de Mascardi.—

2º Nombrar suplente de esta última en las condiciones de práctica y por el término expresado en el artículo anterior, á Dª Julia Rezzani (inscripta).—

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion siendo las siete y treinta p. m.—

Exp. 4342 - E., fol. 167 de 168, donde dice "doscientos setenta" y ocho pesos, debe decir "sesenta".—

Exp. 13211 - J., fol. 172 de 173, donde dice los haberes "cobrados" indebidamente, debe decir "abonados".—

P. Lacasa

Dantinghipe